

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIZ ANDREA GARRIDO CORDERO

javiihdez1924@gmail.com

DEMANDADO: JESUS ANTONIO CORTES UMAÑA

RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2019 00 613 00 - (16.591).

San José de Cúcuta, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De la renuncia del poder que presenta el apoderado de la parte demandante, el despacho no la acepta, por cuanto debe dar cumplimiento al art. 76-4 del CGP.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ